RUC: 80020696-7
Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Telefax: (021) 3380000
Email: municipalidad_nuevaalborada@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 74 A/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "LADERO PARAGUAYO S.A." CON RUC Nº 80018240-5 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, ITAPUA----------

Nueva Alborada, 16 de Agosto del 2017.-

VISTO:

La Conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación, y

CONSIDERANDO:

Que, la INTENDENCIA Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación para la **Adquisición de Alimentos Para Almuerzo Escolar para la Municipalidad de Nueva Alborada**, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR: A Favor de la empresa "**LADERO PARAGUAYO S.A.**", para la para **Adquisición de Alimentos Para Almuerzo Escolar para la Municipalidad de Nueva Alborada** por el Monto de GUARANIES, Cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientos setenta mil ochocientos ochenta (Gs. 447.370.880) conforme al Dictamen del Comité Evaluador.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.---

Alexis Eduardo Williams Acosta
Secretario Municipal

Jorge Rubén Johansson Cuadra
Intendente Municipal